

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1328

CASTRO, 26 de Julio de 2023.-

VISTOS :

1. El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La carta de la Junta de Vecinos Eduardo Ballesteros de fecha 21 de marzo de 2022.
3. La notificación de la Dirección de Obras Municipales N°796 de fecha 30.03.2022.-
4. La citación al Juzgado de Policía local N°1078 de fecha 31.03.2022.
5. El parte N°20 de fecha 01 de abril de 2022 de la Oficina de Fiscalización al Juzgado de Policía Local.
6. El informe de la Oficina de fiscalización de fecha 31 de abril de 2022.
7. La Carta del Sr. Pedro Chiguay de la Torre de julio de 2023.
8. El Oficio de la Contraloría General de la Republica folio E361546/2023, Ref. N°WO34925/2022.
9. El Memorándum N°90 de fecha 24 de julio de 2023 del Asesor Jurídico de la Municipalidad.
10. El art. 23 y el Art. 58 inciso segundo del Decreto Ley 3.063 de 1979.
11. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- DISPONESE la Clausura del Local Comercial a nombre del Sr. JAIME DIAZ GALLARDO, R.U.T. ubicado en calle Camilo Henríquez N°686, correspondiente Taller Mecánico, por encontrarse SIN PATENTE COMERCIAL.

2.- La Dirección Gestión económica y Fiscalización procederá a notificar la presente resolución en forma personal, si no fuere habido, notifíquese conforme a otras normas legales establecidas en el Art. 4° de la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldías. En su oportunidad solicítese la Fuerza Pública para su cumplimiento.

3.- La presente clausura operará a contar de la fecha de notificación del presente decreto.

4.- La violación de la clausura será sancionada con una multa de hasta el equivalente a 5 (cinco) U.T.M., cada vez que sea sorprendido abierto el local o ejerciendo el giro. (Art. 58° D.L. 3.063)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE (S)

JMCA/MLM/Yg.-

Distribución:

- Carabineros Castro.
- Juzgado Policía Local.
- Patentes Comerciales.
- Afectado(s).
- Asesor Jurídico.
- Archivo Secretaría Municipal. -